

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D. C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: Revisión de Stella Pinilla Pachón. Exp. 25000-22-13-000-2020-00241-00.

Para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas, alegatos y fallo de que trata el inciso final del artículo 358 del código general del proceso se señala la hora de las tres de la tarde (03:00 p.m.) del 3 de noviembre próximo.

La audiencia se cumplirá de manera virtual, atendiendo lo dispuesto en los referidos acuerdos, el decreto 491 de 2020 (artículo 3°), ley 270 de 1996 (artículo 95), circular PCSJC20-11 del Consejo Superior de la Judicatura, decreto 806 de 2020 y demás normas concordantes.

La secretaría deberá suministrar oportunamente a los interesados las instrucciones sobre el protocolo de la audiencia y los vínculos o enlaces que deberán emplear para comparecer al respectivo acto, de lo cual deberá dejar las constancias pertinentes que se agregarán al expediente.

Notifíquese,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

**German Octavio Rodriguez Velasquez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**18e3acc1b77c20ceb953b3126ebf1298076482af73e026e8de90
f30bc6a05532**

Documento generado en 08/10/2021 06:01:58 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**